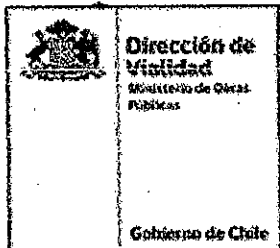


RP 2704



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
65	62	03/04/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:37201243-01-2011 - 3929-2010-03065601

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
2.- El informe Técnico Adjunto.

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

03/04/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 65 / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **569-PKA**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 62 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **1,89 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución**
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

[Signature]

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



INFORME TÉCNICO
SORREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
62	5253	30/03/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. ALTERNATE. 37201243-01-2011-3929-2010-03065661

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0 Nº: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 250029

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL: semarftda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 PIEZA TORRE DE PERFORACION

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 38 Tara ▶ 22 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 30/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.7 Carga ▶ 3.85 Total ▶ 3.85

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 16.5 Total ▶ 26.25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 580-PKA SemiRemolque ▶ 580-PKA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		2.72	9.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(O)4				
PESOS X EJES	5.0	25	30				
Nº DE RUEDAS	2	12	32				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.47	1.74				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL Y COORDINAR CON LA EMPRESA QUE SE ENCUENTRA A CARGO DE LOS TRABAJOS EN LA RUTA 11CH. TRANSITAR SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/04/2012

FECHA HASTA ▶ 07/04/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

[Firma]
LUIS CARLOS JARAJO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Putre

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD
5253

INGRESO
30/03/2012

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0 Nº: OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 250029
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 PIEZA TORRE DE PERFORACION
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 38 Tara ▶ 22 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 30/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.7 Carga ▶ 3.85 Total ▶ 3.85
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 16.5 Total ▶ 26.25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 569-PKA SemiRemolque ▶ 569-PKA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		2.72	9.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C) (A)						
PESOS X EJES	5.0	25	30						
Nº DE RUEDAS	2	12	32						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.47	1.74						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

SUSY URIOSTE STOLTZE
8494430-K